

transcurrido el plazo de presentación de solicitudes sin que se hayan presentado candidatos para concursar a la mencionada plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y dejar sin efecto la convocatoria del concurso a la plaza de Profesor titular de Universidad arriba referida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 3 de noviembre de 1988.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

**27657** *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de «Derecho Romano».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 8 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 14 de noviembre de 1988.—El Rector, Cayetano López Martínez.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ROMANO»

Número de plaza: 356

##### Comisión titular:

Presidente: Don Juan Miquel González, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Justo García Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Alfredo Calonge Matellanes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; don Javier Dors Lois, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago, y don José Mozos Touya, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Armando José Torrent Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fermín Camacho Evangelista, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don César Rascón García, Catedrático de Universidad de la Universidad de León; don Ricardo Panero Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona, y don Manuel Jesús García Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**27658** *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, del área de «Didáctica de la Expresión Corporal».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 14 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 14 de noviembre de 1988.—El Rector, Cayetano López Martínez.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Profesores titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL»

Número de plaza: 358

##### Comisión titular:

Presidente: Don Angel Oliver Pina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Manuel González Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Pedro Jiménez Cavallé, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña María Esther González Herrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña Josefa Carrión Rodrigo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Mora García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Santiago Romera Granados, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Ramona Gallart Castán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; don José Portolés Montañés, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña Esther Luy Perera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

**27659** *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1988, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se modifica la fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de dicha Universidad.*

Mediante Resolución de este Rectorado de fecha 17 de noviembre de 1988, se fijó el próximo día 14 de diciembre de 1988 para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Ante la imposibilidad de poder disponer de los locales necesarios para la realización del ejercicio en dicha fecha,

Este Rectorado ha resuelto modificar la fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha, el cual tendrá lugar el 15 de diciembre de 1988, a las diez horas, en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Ciudad Real, en Ronda de Calatrava, sin número.

Ciudad Real, 29 de noviembre de 1988.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

**27660** *RESOLUCION de 9 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Régimen Económico y de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se convoca reserva de plaza para aquellos Profesores que se hallen en alguna de las situaciones previstas en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957.*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Los Profesores de Educación Básica que se hallen en alguna de las situaciones previstas en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957 (ejecución de sentencias por resoluciones en

firme, supresión de escuelas, reingreso, cese de plazas de régimen especial, etc.) y deseen hacer uso del derecho que les concede dicho precepto por existir vacante en la localidad de procedencia o para la que hayan sido confirmados, lo solicitarán de esta Dirección General a través de los Servicios Territoriales de Cultura y Educación respectivos, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», adjuntando a la petición hoja de servicios certificada y copia del documento que acredite su derecho. Cuando se trate de Profesores excedentes no reingresados aún en el servicio activo, habrán de acompañar a la instancia, además de hoja de servicios, copia de la orden de excedencia, declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Local o Institucional, ni de hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos.

Segundo.—Deberán acogerse a lo dispuesto en esta Resolución para volver a la localidad en que obtuvieron plaza en régimen ordinario, los Profesores que deseen cesar en las de régimen especial que actualmente sirven, pues de no hacerlo no podrán participar en los próximos concursillos.

Tercero.—Los que sirven en localidad distinta a la que obtuvieron por procedimiento ordinario, que les fue suprimida y deseen pasar a ésta, bien por los concursillos —si fuese de censo superior a los 10.000 habitantes— o directamente por ser de censo inferior, deberán acogerse a esta disposición como comprendidos en el apartado c) del artículo segundo del citado Decreto.

Cuarto.—Los Profesores comprendidos en los apartados e), f) y g) del artículo segundo del referido Decreto que no tengan destino definitivo y ni, asimismo, lo alcancen por este procedimiento, excepto los excedentes voluntarios, pero si los ya reintegrados provisionalmente, estarán obligados a participar en el concurso de traslados que seguidamente se convoque en su turno voluntario, y caso de no hacerlo o de no corresponderle ninguna de las vacantes que soliciten se les destinará en propiedad definitiva con carácter forzoso y libremente.

Quinto.—Los Servicios Territoriales de Cultura y Educación remitirán a esta Dirección General, el día siguiente de recibirla, cualquier petición que les sea presentada, con el informe reglamentario, en el que harán constar si el peticionario está comprendido en alguna de las situaciones que señala el artículo segundo del citado Decreto, apartado en que figure, causas que lo motivan y si existe vacante definitiva del régimen ordinario en la localidad que se solicita, en cuyo caso será tenida en cuenta para su eliminación de entre las que corresponda anunciar en los concursos.

Sexto.—Recibidas las peticiones, se ordenarán en esta Dirección general para cada localidad en la forma que señala el artículo cuarto del mismo Decreto de 18 de octubre de 1957, procediéndose seguidamente a la adjudicación de destinos. Cuando éstos sean en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, el Profesor nombrado viene obligado a participar en los concursillos para adquirir en propiedad Centro determinado.

Valencia, 9 de noviembre de 1988.—El Director general, Carlos Fernández Gonzalo.

## ADMINISTRACION LOCAL

**27661** RESOLUCION de 3 de noviembre de 1988, del Ayuntamiento de Alpedrete (Madrid), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1988.

Provincia: Madrid.  
Corporación: Alpedrete.

Número de Código Territorial: 28010.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1988, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de julio de 1988.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Alguacil.

Alpedrete, 3 de noviembre de 1988.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

**27662** RESOLUCION de 4 de noviembre de 1988, del Ayuntamiento de Villa de Arafo (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero técnico Industrial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 132, de fecha 2 de noviembre de 1988, se publica íntegramente las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso libre, una plaza de Ingeniero técnico Industrial, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, incluida en la oferta de empleo público («Boletín Oficial del Estado» número 120, de 19 de mayo de 1988).

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los sucesivos anuncios de la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de la Villa de Arafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.  
Villa de Arafo, 4 de noviembre de 1988.—La Secretaria accidental.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Domingo Calzadilla Ferrera.

**27663** RESOLUCION de 7 de noviembre de 1988, del Ayuntamiento de Sant Martí Sarroca (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de personal de oficios, especialidad Mantenimiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 265, de fecha 4 de noviembre de 1988, se publican las bases que han de regir las pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de personal de oficios, especialidad Mantenimiento, de esta Corporación.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sant Martí Sarroca, 7 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Salvador Carbó Gil.

**27664** RESOLUCION de 9 de noviembre de 1988, del Ayuntamiento de Alcora (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Albañil y dos de Peón de Servicios.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 134, de 8 de noviembre de 1988, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante el sistema de concurso, una plaza de Albañil y dos de Peón de Servicios, pertenecientes a la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: Serán satisfechos al presentar la instancia y se fija en la cantidad de 500 pesetas.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Alcora, 9 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Vicente Sanz Juan.

**27665** RESOLUCION de 9 de noviembre de 1988, del Ayuntamiento de Alcora (Castellón), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo y una de Policía municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 134, de 8 de noviembre de 1988, se publican íntegramente las bases unitarias de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, dos plazas de Administrativo (una de las cuales es de promoción interna) y una de Policía municipal, pertenecientes a la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: Serán satisfechos al presentar la instancia y se fija en la cantidad de 2.000 pesetas para Administrativo y 1.500 para Policía municipal.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Alcora, 9 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Vicente Sanz Juan.